

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.826/2013

Se hace público que la Junta de Gobierno Local ha modificado el siguiente precio público, que se publica para general conocimiento

PRECIO PUBLICO POR LA INSCRIPCIÓN A LA ESCUELA DE VERANO Y LUDOTECA DE VERANO, CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ

Artículo 1º. Concepto

De acuerdo con lo que dispone el artículo 127 en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Ayuntamiento establece precio público por la inscripción a la Escuela de Verano y Ludoteca de Verano, Cursos y Talleres organizados por el Ayuntamiento de Fernán Núñez, que se regirán por la presente Ordenanza

Artículo 2º. Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público todos aquéllos que ejerzan la patria potestad o tutela de los niños que se inscriban en los correspondientes cursos, en el caso de menores. En cualquier otro caso, estará obligado al pago el que formalice la corres-

pondiente solicitud de inscripción La obligación de contribuir nace en el momento de formalizar la correspondiente inscripción.

Artículo 3º. Fijación

Según el artículo 47 del citado Texto Refundido, la fijación de este precio público se delega en la Junta de Gobierno, según se aprobó en sesión plenaria de once de noviembre de dos mil tres.

Artículo 4º. Cuota

Escuela de verano: 13 euros por niño los meses completos y 6,5 euros por niños los meses en los que sólo se ofrezca el servicio en una duración inferior al mes.

Ludoteca de verano: 13 euros por niño y mes y 6,5 euros por niños los meses en los que sólo se ofrezca el servicio en una duración inferior al mes.

Cursos y talleres (no regulados por tasas específicas): 13,00 €/mes (en caso de que la duración sea menor, se estimará el importe de 13 euros por curso).

Cursos y talleres mayores de 65 años (no regulados por tasas específicas): 6,50 €/mes mes (en caso de que la duración sea menor, se estimará el importe de 13 euros por curso).

Disposición Final

La Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por órgano competente, procediéndose luego a su publicación en el B.O.P. para general conocimiento.

Fernán Núñez, a 26 de junio de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.